CONTRATO NUMERO	**Otro si MODIFICATORIO 001 al contrato SG-CD-2022-C0152**
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
CONTRATISTA	**FUNDACION PROMOVIENDO Y MEJORANDO VIDAS**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	900.975.859 - 8.
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS A LA SECRETARIA DE PLANEACION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco (5) meses.
VALOR	**CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L. ($55.000.000)**
NUMERO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	062200091
SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Entre los suscritos a saber AMALFI MARÍA GAVIRIA RAMOS, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.270.836 en su calidad de Secretaria General, según el Decreto 004 del 01 de enero de 2020 y acta de posesión 007 de fecha 01 de enero de 2020, asumiendo igualmente las funciones delegadas mediante los Decretos 023 del 02 de enero de 2020 y 073 del 21 de enero de 2020 para la contratación y ordenación del gasto, actúa en nombre y representación legal del MUNICIPIO DE SOLEDAD, por una parte y por la otra ORLANDO FIDEL OROZCO ACEVEDO, identificada con cedula de ciudadanía No. 72.292.866, quien actúa en calidad de gerente y representante legal de la FUNDACION PROMOVIENDO Y MEJORANDO VIDAS, identificada con el Nit. 900.975.859 - 8, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA**,** declara bajola gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución Política y la Ley, hemos decidido celebrar **OTRO SI MODIFICATORIO 001 AL CONTRATO SG-CD-2022-C0152** el cual se modifican las cláusulas. **CLÁUSULA TERCERA. – PLAZO DE EJECUCIÓN** Previas las siguientes CONSIDERACIONES:

1. El Municipio de Soledad suscribió Contrato de prestación de servicios con **la FUNDACION PROMOVIENDO Y MEJORANDO VIDAS,** identificada con el Nit. 900.975.859. Cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS A LA SECRETARIA DE PLANEACION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD**

2. Que el Acta de inicio del contrato se suscribió el día veintiocho (28) de febrero de 2022 fecha a partir de la cual se cuenta el plazo contractual.

3. Que en virtud de lo anterior y en ejercicio de la autonomía de la voluntad que rige las contrataciones y estableciendo la viabilidad jurídica de las modificaciones para EL MUNICIPIO, el contrato celebrado con LA FUNDACION PROMOVIENDO Y MEJORANDO VIDAS se modifica en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA –: El presente acuerdo tiene por objeto: Modificar las **CLÁUSULA TERCERA. – PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución será de 5 meses.

CLÁUSULA SEGUNDA -: Continúan vigentes todas las demás estipulaciones del contrato de Prestación de Servicios Profesionales que no se hayan modificado por lo acordado en el presente documento.

CLAUSULA TERCERA: La presente MODIFICACION del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **SG-CD-2022-C0152,** se entiende Perfeccionada con la aprobaciónde las partes en la plataforma Secop II